

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVII

SALAMANCA, 29 DE ENERO DE 1932

Núm. 771

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

TEMAS PEDAGOGICOS

La ortografía en la Escuela

La escritura constituye una de las mayores preocupaciones de la Escuela, por su simultánea aplicación con las demás materias del programa escolar y por el capital interés que encierra como elemento instructivo de grandísima utilidad en la vida. Son dos los aspectos principales de esta enseñanza: la caligrafía y la ortografía.

Procurará la caligrafía: forma, elegancia, vistosidad en la gráfica expresión del pensamiento, para lo cual se requieren acaso condiciones de buen dibujante, aptitudes artísticas.

Atenderá la ortografía al recto empleo de las letras y demás signos auxiliares, pero no ha de sujetarse solamente su aprendizaje a la adquisición de un conjunto de reglas, que exigen el correspondiente esfuerzo de fijación en la memoria; ya sabemos que, si a la par no ponemos en actividad otras facultades internas, es leve o de poco mérito el trabajo memorístico.

El poseer una acertada ortografía se considera apreciable desde el punto de vista social, pues es muy frecuente encontrarse con escritos faltos de sentido ortográfico, y si bien puede admitirse en persona de mediocre cultura, no así en quien se dedique a una profesión intelectual.

La Escuela descuida a este respecto a sus alumnos, obligándoles a realizar una intensa labor, porque no le orienta en otros principios ortográficos que los tomados de libros, donde los autores han ido acumulando conceptos de parecida fonación, sin más diferencia que la de su significación, y no es fácil, para hacerse

con estos conocimientos, aguzar tanto la observación, sobre todo en las primeras fases de la infancia.

Si no tratamos de complicar su estudio, debemos basarlo en motivos psicológicos o recuerdos: auditivo, visual, gráfico y de articulación, los cuales dan lugar al llamado método preventivo, hoy practicado en algunas escuelas. En todos los grados puede usarse, aunque variando el modo de adaptación.

Para con los pequeños escolares el procedimiento a seguir es el intuitivo, escribiendo en el encerado textos fáciles; el Maestro los leerá con la debida entonación, pasarán después a ser leídos por los niños, asociando de esta manera las impresiones auditiva, visual, gráfica y de pronunciación.

En los grados medio y superior, puede prescindirse de escribir sobre el encerado el dictado, y sí se hará únicamente con las palabras difíciles o de dudosa ortografía; el Maestro las pronunciará correctamente y los niños las trasladarán a su cuaderno. La corrección de faltas, hecha al final, conviene sea colectiva y acompañada del oportuno comentario del escrito.

El denominado «auxiliar ortográfico», que es un compendio con distintos ejemplos de las más dificultosas características ortográficas, repasado con alguna frecuencia, servirá a los niños de ayuda eficaz en esta tarea.

La copia de capítulos leídos o lecciones estudiadas, que hacen los niños cuando se inician en la escritura, pueden ser una prueba del método preventivo. Es también íntima la re-

lación que guardan los ejercicios de redacción y la ortografía; sin ella desmerecerá el más lucido trabajo literario.

Como es ilógica la suposición de que un niño, por sí sólo, encuentre la verdadera ortografía, jamás le obligaremos a escribir una palabra totalmente desconocida. Hemos de juzgar igualmente desacertado el fundamentar la enseñanza de la ortografía en el empleo exclusivo de la escritura al dictado y las reglas gramaticales.

Si la metodología preventiva es evitar o prevenir posibles errores; convendrá utilizarla en un principio. El dictado será un medio de instrucción, y, en algunos momentos, trabajo de comprobación.

H. S.

oo

DE COLABORACIÓN

ENSAYOS

III

La ciudadanía.- Opiniones encontradas

—¡Que te crees tú eso! ¡Vamos, hombre! La clase de adultos no es más que una tertulia a la que acuden los chavales y dos o tres mozos, como tú, cobardes y miedosos.

—¡Cómo cocea el potro del libre albedrío, guiado por la ignorancia!

—¡Qué tonto y qué necio eres!

Para disimular que eres cuanto te he dicho, no hace falta que me insultes compasivamente, así como con aires de sabihondo, ¡hombre!

Ya sabes que no tienes *cartel*, porque ni bailas, ni fumas, ni las gastas chirigotas, ni te atreves...

Y en cuanto al miedo, a la vista está: no te despegas del Maestro, ni en broma; porque si lo sabe tu padre... ¡bueno!

—¡Ja, ja, ja! ¡Ja, ja, ja!

—¡Anda! ¿Y te ries? ¡Si vieras que *revuelto* me hacen aquí—señalaba el estómago— esas risitas!

—¡Todo te ofonde! No sé cómo atenderte. Si me enojo por tus injusticias, te enfadas, y, si me río de tus sandeces, te enfadas también. ¡Eres excepcional, chico!

—No me hables con esa *sorna*; porque, aunque no te han leído como tú presumes, entiendo *algo* el desprecio con que me tratas.

—¿Ves? Eres egoísta y puntilloso como todos los que no educan su espíritu. Te duelen mis desprecios y quieres que yo sea de mármol ante tus groseros insultos. El que da hieles no espere que le devuelvan bombones.

—Pero es que tus palabras hacen mucho daño por la cosa con que las dices.

—No: son tu malicia y tu ignorancia las que las abultan. Te hacen muy poco favor esas dos compañeras.

No tengo pretensiones; pero quiero darte una lección de hombría de bien, de eso que llaman los inteligentes, ciudadanía. Atiende, amigo. Flotan por el aire muchas pasiones, principalmente la vanidad y la envidia. Como del aire no podemos prescindir en la vida, respiramos, sin querer, todo lo que contiene. Por eso no nos damos cuenta, la mayor parte, del daño que recibimos. Casi siempre nos la damos cuando el mal es incurable. Y si nos la damos con tiempo, hemos de tener mucha fuerza de voluntad, mucho carácter para despreciar las fáciles conquistas del amor propio y hacernos sordos a todos los motes; porque la vanidad, el orgullo, excitan a la rebeldía, nos hacen tercos, caprichosos como niños a quienes se les quita un gusto, a pesar de que saben que ha de perjudicarles. No, amigo, no: ¡lo difícil es empresa para hombres! Estás a tiempo; ¡cúrate, domina, vence esas pasiones! utiliza la firmeza y energía de tu carácter para redimirte, que sólo se redime el hombre una vez en la vida. Para curarte piensa en lo que antes te he dicho; respiramos las pasiones con el aire que nos envuelve. Tienes padres y hermanitos pequeños. Los primeros reciben dolor, amargura, con tus extravíos; los segundos, daños, contagio de tus perversidades. ¡Abre los ojos! No seas ingrato, ni perverso. Ayuda a tus padres para formar el corazón de tus hermanitos; no destruyas su labor, que destruirla es un crimen afrentoso, que dejará en tu conciencia perpetuos remordimientos.

¡Vamos a casa! Te acompaño. Mañana, conmigo a la Escuela. Ya verás qué gran alegría darás a tus padres. ¡Pégate, como yo, al Maestro! En el caudal inagotable de sus bondades bañarás tu alma, saciarás la sed de tu corazón; el faro luminoso de su sabiduría alumbrará tu cerebro con la luz apacible de la verdad; su serenidad espiritual guiará tu voluntad por la estrecha senda del deber; su paternal acogida sosegará tu conciencia.

SANTIAGO LASO.

Bóveda del Río Almar.

SOCIETARIAS

Asociación provincial

Copia del acta de la sesión extraordinaria de Junta Directiva del día 17 de enero de 1932.

Convocados previamente en el actual domicilio social, Cámara de Comercio, asisten los señores Ruano, Salinas, Sánchez, Curto y Hernández, representantes, respectivamente, de Béjar, Ledesma, Sequeros, Salamanca y Vitigudino, y los asociados señores Rúa, R. Otero, García, Mónico, Cuadrado y todos los directivos que integran la Comisión permanente, presididos por don Abdón Alonso, quien da cuenta de las gestiones realizadas por la citada Comisión permanente en el tiempo que lleva de actuación, entre las que se destacan la nueva tarifa de anuncios, la adquisición de un armario-librería donde instalar convenientemente el archivo, biblioteca y demás documentos de la Asociación, así como la reducción en la tirada del periódico, con arreglo al número de asociados. Por unanimidad fueron aprobadas todas las gestiones.

Puesta a discusión la renuncia del cargo que como representante del Magisterio de la provincia en la Asociación Nacional ostentaba el señor F. Crespo, se entabla un amplio debate, en el que intervienen todos los concurrentes. Acto seguido se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

- Béjar.—Admite la dimisión.
- Ledesma.—Idem íd.
- Sequeros.—Idem íd.
- Vitigudino.—Idem íd.
- Salamanca. No la acepta.

La Comisión permanente vota en su totalidad por que se acepte la dimisión.

En su consecuencia se admite la renuncia, comunicándose este acuerdo a la Asociación Nacional.

Se pasa al último punto del orden del día, y el señor Curto informa del acuerdo tomado por el partido que representa, a propuesta del compañero señor Pérez

oo

Rogamos a nuestros compañeros no olviden la obligación moral que tienen de contribuir al sostenimiento de nuestro semanario, no dejando que pese solamente esta tarea sobre la Comisión permanente, bastante recargada con otras múltiples y variadas ocupaciones que le impiden consagrarse con el fervor y entusiasmo que merece la publicación de un periódico que es leído por nuestros correccionistas nacionales y extranjeros.

Martín, consistente en invitar al ex-ministro de Instrucción Pública, don Marcelino Domingo, para que dé una conferencia en Salamanca. Propone que el asunto lo tome a su cargo la Asociación Provincial. El señor Alonso Coll, manifiesta que deben contribuir económicamente todos los partidos, a fin de no escatimarse nada en un acto de tal naturaleza.

El señor Salinas, representante de Ledesma, indica la conveniencia de que en lo sucesivo se cite a los directivos por carta, además de insertar la Convocatoria en el periódico. Dicha propuesta es tomada en consideración y seguidamente se da por terminado el acto del que, como secretario, certifico.—*Higinio San Segundo.*
Visto bueno: El Presidente, *Abdón Alonso.*

Asociación de Maestros del partido de Sequeros

Balance anual. (Tesorería)

INGRESOS	Pesetas.
Existencia en caja en 1.º de enero.....	809,85
Recibí con mis haberes de diciembre, por conducto del señor Habilitado, y en concepto de cuotas de asociados.....	189,00
TOTAL.....	998,85

GASTOS	
Pagado a doña Teresa Morín, en concepto de gastos hechos en su casa por la Junta directiva.....	16,00
A don Fidel Martínez, representante de Tamames, por dietas.....	6,00
A don Santos Rodríguez, por servicios suministrados a la Asociación.....	50,00
A don Laureano Rodríguez, por el mismo concepto.....	40,00
A don Fidel Martínez, representante de Tamames, por dietas.....	6,00
Total.....	118,00

RESUMEN	
Importan los ingresos.....	998,85
Importan los gastos.....	118,00
Existencias en 31 de diciembre de 1931.....	880,85

San Martín del Castañar, a 14 de enero de 1932. — V.º B.º: El Presidente, *Tomás Pedraz.*—La Tesorera, *Eulogia Suárez.*

Sección de Socorros — Año 1931

INGRESOS

	Pesetas.
Enero 1.—Saldo del año 1930, existente en cartilla en el Banco Mercantil.....	4.801,41
Febrero 1.—Ingresado en cartilla por cuotas mensuales.....	50,00
Marzo 1.—Idem íd. íd.....	58,00
Abril 1.—Idem íd. íd.....	68,00
Mayo 1.—Idem íd. íd.....	74,00
Junio 1.—Idem íd. íd.....	56,00
Julio 1.—Idem íd. íd.....	54,00
Idem intereses devengados por la cartilla en el primer semestre.....	98,24
Agosto 1.—Ingresado por cuotas mensuales..	60,00
Septiembre 1.—Idem íd. íd.....	54,00
Octubre 1.—Idem íd. íd.....	60,00
Noviembre 1.—Idem íd. íd.....	72,00
Diciembre 1.—Idem íd. íd.....	48,00
Diciembre 22.—Ingresado por cuotas mensuales... ..	62,00
Idem 31.—Intereses devengados por la cartilla en el segundo semestre.....	92,43
Total.....	5.708,08

GASTOS

Julio 15.—Entregado a los herederos de doña Catalina Sánchez, socia fallecida..... 750,00

RESUMEN

Importan los ingresos..... 5.708,08
Idem los gastos..... 750,00

Existencia en cartilla en 1.º enero de 1932. 4.958,08

San Martín del Castañar, a 14 de enero de 1932.—
V.º B.º: El Presidente, Tomás Pedraz.—La Tesorera, Eulogia Suárez.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

La Comisión permanente de esta Asociación, convoca a las sesiones anuales reglamentarias de Junta directiva, que tendrán lugar en Madrid los días 11, 12 y 13 de Abril próximo, con el siguiente orden del día:

Primero. Posesión de los vocales elegidos después de las últimas sesiones y examen de delegaciones.

Segundo. Examen y aprobación del estado de cuentas presentado por el tesorero.

Tercero. Lectura y discusión de la Memoria reglamentaria.

Cuarto. Gestiones y proyectos de las Comisiones primera y segunda.

Quinto. Examen del presupuesto para la publicación de los programas de la primera enseñanza premiados en el concurso abierto por esta Asociación.

Sexto. Estudio del proyecto de bases para un concurso de libros de lecturas científicas, históricas y literarias, presentado por la Comisión primera.

Séptimo. Propuesta de ingreso de la Asociación Nacional del Magisterio Primario en la Federación Internationale des Associations d'Instituteurs.

Octavo. Protección de los huérfanos del Magisterio.

Noveno. Cuestiones económicas.

Décimo. Proposición de la Unión de Maestros Españoles para llegar a la fusión o federación de las tres Asociaciones que hoy integran el frente único.

Undécimo. Proposiciones que presentan los señores vocales.

Notas. 1.ª Las sesiones tendrán lugar en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, a las once de la mañana y a las cuatro de la tarde.

2.ª La sesión de la tarde del día 11 se destinará a junta general de la Sección de Socorros.

3.ª La sesión preparatoria que determina el artículo 17 del Reglamento, se celebrará en el local social el día 11, a las diez de la mañana.

Esta Comisión permanente tiene la seguridad de que nuestros compañeros los Presidentes de partido promoverán las reuniones que estimen precisas, para que los asociados emitan su opinión y formulen las conclusiones que estimen pertinentes respecto a las cuestiones que se suscitan, elevándolas oportunamente a esta Asociación provincial.—El Presidente, Abdón Alonso.

SECCIÓN LEGISLATIVA

En la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 21 de los corrientes, se publica la siguiente orden del Ministerio de Instrucción pública:

«Ilustrísimo señor: Este Ministerio ha dispuesto que, a partir del día 1.º del actual, el sueldo de los Maestros y Maestras que desempeñen interinamente escuelas nacionales de primera enseñanza, sea el de 3.000 pesetas anuales, incluso para aquellos que realizan prácticas con carácter de interinidad para su ingreso en el primer escalafón, como procedentes de los cursillos realizados entre Maestros que tomaron parte en las oposiciones de 1928.

En su consecuencia, las Secciones administrativas de Primera enseñanza procederán a extender en los títulos administrativos las correspondientes diligencias exigiéndoles el reintegro establecido por la vigente ley del Timbre.

Los nombramientos de Maestros interinos que en lo sucesivo se verifiquen, se harán con la mencionada dotación de 3.000 pesetas anuales.

Las Universidades y sus necesidades

Respecto a las Universidades, estoy redactando una circular para que me contesten con perentoriedad y me digan cuáles son sus necesidades para fines de enseñanza, desde el laboratorio hasta el seminario o biblioteca peculiar de cada Facultad, donde los estudiantes puedan encontrar las consultas necesarias para sus disciplinas: campos de juego, albergues de montaña, y, en fin, cuanto abarca una visión educativa amplia, desde el deporte hasta el laboratorio. Se atenderá principalmente a la creación de unas bibliotecas donde puedan los estudiantes encontrar revistas y periódicos. Yo espero que se podrá atender con modestia a todas estas necesidades sin remontar la rebaja del presupuesto, y teniendo en cuenta únicamente lo indispensable.

Biblioteca para niños

También en este presupuesto se tratará de atender en lo posible a las necesidades de la labor artística en todas sus manifestaciones como coronamiento de la labor cultural.

Existe un propósito de gran simpatía y utilidad, que es la creación de bibliotecas para niños, con libros, mueblaje y decorado apropiado para los pequeños lectores, todo «liliput» y lo más amable posible. En estas bibliotecas, las encargadas de ellas, dedicarán un rato a contar cuentos infantiles a los concurrentes a la biblioteca. Una de estas bibliotecas se instalará en el Museo Pedagógico Nacional, en los locales que hasta ahora ocupaba la Escuela graduada, y la otra, en un piso bajo del Palacio de Bibliotecas y Museos. Una señora extranjera ha donado 10.000 pesetas para estas bibliotecas, y yo quisiera que esto se empleara para que unos cuantos artistas hicieran unos «panneaus» con asuntos infantiles y humorísticos que decoraran esta biblioteca. En ellas se habilitarán locales para juguetería popular, donde se podrá ver claramente el ingenio de los modestos fabricantes de esta clase de juguetes en España. Habrá un patio cubierto, donde podrán descansar los pequeños lectores, y se habilitará el medio de que puedan concurrir con ellos sus madres o sus guardianes y éstos puedan leerles a los más pequeños.

La construcción de Escuelas

El presupuesto tiene un aspecto por el cual coincide con el problema planteado en el ministerio de Obras públicas; éste es el que se refiere a la construcción de escuelas, a las que se dedican 31 millones, que al repartirse en diferentes localidades ayudan a conjurar la crisis

del trabajo, ya que abarca a todo el ramo de la construcción. Esto, unido a otros nueve millones para construcción de material escolar, representa un total de 40 millones que se emplearán en beneficiar la mano de obra, sin contar con las reformas que necesiten las Universidades, Escuelas Normales, Institutos, etc.

Creación de una Secretaría técnica

En el presupuesto va también la creación de la Secretaría técnica del ministerio, pues se daba el caso de que, dependiendo de él 500 establecimientos del tipo pedagógico, no existía en él este organismo, tan conveniente para mantener relación con los progresos pedagógicos del Extranjero y la continuidad en la orientación pedagógica en España. Esta Secretaría estará integrada por seis o siete personas competentes en idiomas y en cuestiones pedagógicas, y que permitirán a los ministros realizar una labor más eficaz y una orientación más firme en la reforma pedagógica del futuro.

Notas legislativas: El segundo ejercicio de los cursillos de selección

El artículo quinto del Decreto estableciendo los cursillos de selección profesional dispone que las prácticas de enseñanza que determina el apartado B) se verificarán incorporando el Tribunal a los aspirantes admitidos en el primer ejercicio, durante treinta días, a escuelas de la capital y provincia recomendados por los Inspectores que forman parte de aquél, en cuyo tiempo serán visitados dichos aspirantes por alguno de los vocales. El Tribunal procederá, al terminar el mes de prácticas, a verificar una segunda calificación de los aspirantes, a formular una nueva lista de los que deben pasar a la tercera parte del cursillo.

La Protección a los Huérfanos del Magisterio :-:

La asociación de Maestros de Madrid acordó en su última sesión solicitar de la Superioridad la constitución de pequeñas residencias con el nombre de Hijos del Magisterio, y que los cargos de tesorero y secretario de la Junta Central recaigan en Maestros que, desplazados de sus destinos, cobren sus sueldos y emolumentos del Estado, sin mermar los fondos de los Huérfanos.

La Escuela laica

En algunos pueblos (según leemos en la Prensa diaria) se ha opuesto alguna resistencia al cumplimiento de la circular de la Dirección general, no por parte de los maestros, sino del vecindario.

Esperamos que que por fin se impondrá el buen sentido y se acatará lo dispuesto.

El remanente en el presupuesto de Instrucción Pública

Se calcula en cerca de cinco millones de pesetas la cantidad que no se ha aplicado en el pasado año del presupuesto de Instrucción Pública, solamente en lo referente a personal del Magisterio; más de dos millones de 2.756 escuelas que de las siete mil presupuestadas no se han creado, y unos tres millones de la diferencia de sueldo que cobran los interinos y el sueldo de entrada de tres mil pesetas.

Unos piden que con este remanente se abone a los Maestros interinos el sueldo de tres mil pesetas. Otros solicitan que se destinen esos millones para regularizar las desproporcionadas escalas del Magisterio. No faltan tampoco los que opinan que al cobrar la paga de enero a febrero se abone una gratificación con los indicados millones.

¿Qué dirá a todo esto el Ministro de Hacienda, señor Carner?

Para los Maestros de nuevo ingreso :

Los Maestros de nuevo ingreso han de remitir a la Sección administrativa de las provincias en que ejercen, los siguientes documentos para entrar en nómina:

Tres copias del título administrativo, con la diligencia de la toma de posesión. Tres hojas de servicios. Partida de nacimiento legalizada. Certificado de penales. Todas las copias irán visadas por el alcalde o el presidente del Consejo local que les haya dado posesión.

Subvención para un curso de perfeccionamiento

Vista la petición formulada por D. Baudilio Riesco Alvarez, presidente de la Sección provincial de Trabajadores de la Enseñanza, de León, de una subvención para gastos de un curso de perfeccionamiento para Maestros en dicha capital.

Este Ministerio ha resuelto conceder a la mencionada Sección, para el indicado objeto, la subvención de 2.000 pesetas, que deberá librarse contra la Delegación de Hacienda de León, a nombre de D. Baudilio Riesco Alvarez, en concepto de «a justificar» con cargo al capítulo sexto, artículo único, concepto sexto del presupuesto de este Departamento.

Una disposición acertada

En la sección correspondiente del periódico publicamos una orden del señor Ministro de

Instrucción pública fijando el sueldo de tres mil pesetas a los Maestros que están ejerciendo interinamente.

La disposición aludida habrá sido recibida con júbilo por el Magisterio y especialmente por los interesados.

El señor Fernando de los Ríos ha hecho una obra de justicia y equidad que nosotros reconocemos con gusto y aplaudimos.

Premios de constancia y mérito

Vista la comunicación de la Sección administrativa de Burgos, fecha 20 del actual, participando que la Diputación provincial consigna en presupuestos la suma de 3.500 pesetas con destino a los premios de constancia y mérito, a los que hace referencia el artículo 156 del vigente Estatuto del Magisterio, se ha dispuesto que se tenga por dictada para esa provincia la Real orden de 6 de octubre de 1926 («Boletín Oficial» del día 26), dando normas para que la Diputación de Sevilla y los organismos de Primera enseñanza de la provincia aplicaran a los mencionados premios de constancia y mérito las cantidades que la citada Corporación tenía reservadas con tal fin.

No hay falta de Maestros

El Director general de Primera Enseñanza ha firmado más de cinco mil títulos de Maestros y le quedan por firmar más de mil.

Esos seis mil Maestros, con los trece mil que actúan en los cursillos, forman un ejército de 19.000 Maestros en expectación de destino. No debe, pues, temerse a la creación de escuelas por falta de personal.

La creación de escuelas en el año 1931

Durante el indicado año se crearon 4.244 escuelas, de las que eran de Maestros 2.132, y de Maestras 2.112. Provisionalmente se crearon las 7.000 escuelas decretadas por don Marcelino Domingo.

Consejo provincial de Primera Enseñanza. — Sesión de ayer

A las siete de la tarde y bajo la presidencia de doña Concepción López, celebró este Consejo sesión, asistiendo las señoras doña Ana Zato y doña Cándida Cadenas y los señores don Abdón Alonso, don Francisco Velasco y el secretario don Angel Luengo.

El acta fué aprobada, acordándose, respecto a la dimisión presentada por el presidente del Consejo don Juan Francisco Rodríguez, que una comisión constituida por doña Concepción López y los señores don Francisco Velasco y don Abdón Alonso visiten a este señor, para que desista de sus propósitos y retire sus

dimisión.

También se acuerda admitir la renuncia del cargo de Maestro interino de Villar de Puerco, presentada por don Mariano Sánchez Bravo, nombrando al que corresponda según la lista.

Ultimamente se acuerda que la comisión antes dicha examine la correspondencia y la despache en un plazo breve.

En la próxima reunión que tenga esta entidad serán provistos los cargos.

CORRESPONDENCIA

C. G. E.—Santibáñez de la Sierra.—Se tramitará.

T. P.—Sequeros.—Estaré al cuidado. Escribiré.

A. M. G.—Casafranca.—Quedo enterado. Escribiré.

C. N. S.—San Medel.—Recibida la suya.

E. G. A.—San Felices G.—Será complacido.

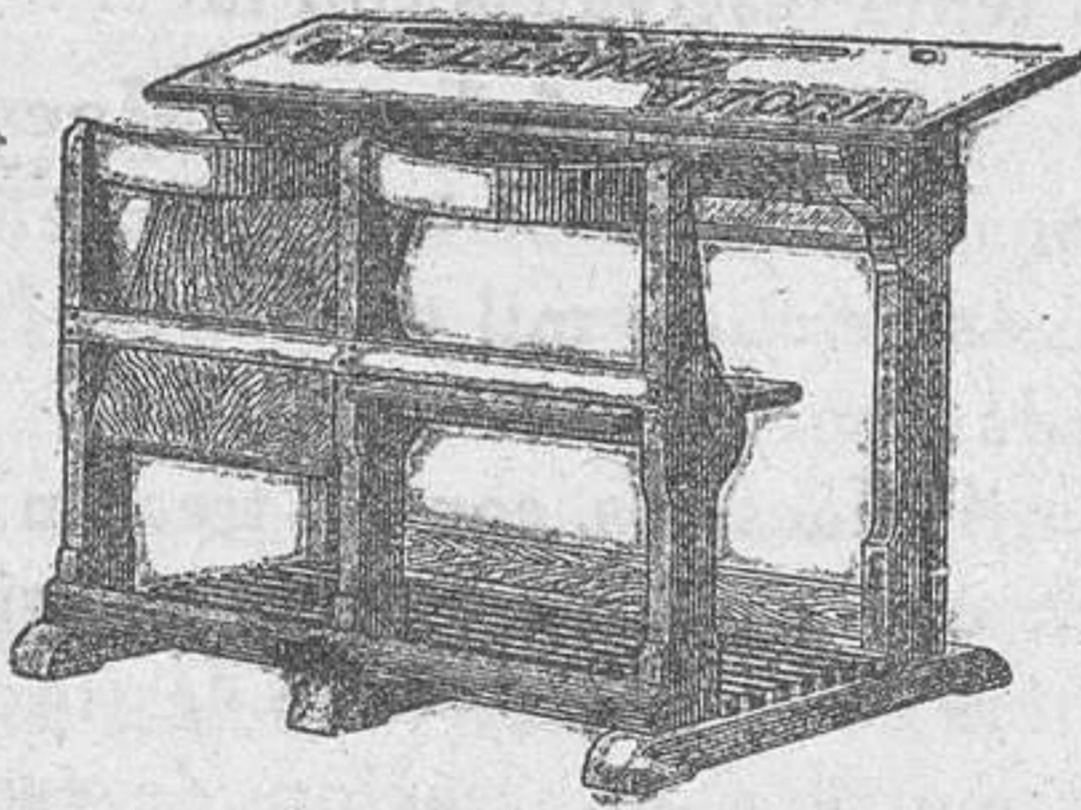
IMPRESA COMERCIAL SALMANTINA. — PRIOR, 17. — SALAMANCA

El libro escolar más moderno

Declarado recientemente de texto oficial por el Consejo de Instrucción Pública, es la cartilla avícola **¡Despierta Labrador!**, por Melquiades Rodríguez, Maestro Nacional y Perito avícola

Pídalo a la librería de don **Francisco Pablos**

Lecturas sugestivas, útiles y amenísimas.



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIENTOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :: VITORIA

se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soliciten precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

EL MEJOR MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL : ANDRES BELLO :

ES EL DE

Estudia con una claridad y sencillez pasmosas la oración simple, lo mismo por su estructura, como por su valor expresivo :- Hace un detenido estudio y clasificación de la oración compuesta por coordinación, por aposición y por subordinación
Infinidad de ejercicios prácticos :- Se aprende análisis en pocos días.

Precio: 3,50 PESETAS

EN TODAS LAS LIBRERIAS DE SALAMANCA Y MAS IMPORTANTES DE ESPAÑA

 BANDERAS CON LOS COLORES NACIONALES Y ESCUDO DE LA REPÚBLICA, EN SATEN, LANA Y SEDA 

IMPRESA Y
LIBRERIA DE

★ **Francisco Pablos**

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA